



***Acuerdo de 19 de marzo de 2020, de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba el cambio de centro de adscripción de profesores, de acuerdo con la normativa vigente sobre movilidad interna del profesorado.***

De acuerdo con la Normativa de Movilidad Interna del Profesorado de la Universidad de Zaragoza, aprobada por este Consejo de Gobierno (Texto Refundido de fecha 28 de enero de 2020, BOUZ nº 01-20, de 12 de febrero), en aplicación de las Directrices para el Establecimiento y Modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Personal Docente e Investigador de la Universidad de Zaragoza (Texto Refundido de fecha 30 de enero de 2020, BOUZ nº 01-20, de 12 de febrero), el I Convenio Colectivo del Personal Docente e Investigador contratado laboral (BOA nº 74, del 30 de junio) y las Instrucciones de elaboración del POD para el curso académico 2020-2021, se han presentado solicitudes de cambio de adscripción por necesidades docentes por parte de los departamentos y asimismo solicitudes de cambio de adscripción por interés del profesorado. Una vez informadas favorablemente por los centros afectados y por la Subcomisión de Ordenación Docente de la Universidad, y finalmente negociada con los órganos de representación de los trabajadores se acuerdan los cambios de centro de adscripción recogidos en el Anexo que se acompaña al presente acuerdo, que se harán efectivos a partir del comienzo del curso 2020-2021.

En su caso, el presente acuerdo supondrá la correspondiente modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Personal Docente e Investigador, que se hará efectiva en el momento en que se materialice la movilidad de que se trate.

En el caso del área de conocimiento de Bioquímica y Biología Molecular, la concesión del cambio de adscripción supone que la convocatoria pendiente de una plaza de profesor ayudante doctor, por razón de renuncia del ocupante del puesto y en función del acuerdo de 4 de abril de 2019, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueban puestos de personal docente e investigador contratado, se convocará no en la Facultad de Ciencias sino en la Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte.

ANEXO

Número	Núm puesto	Tipo puesto	Cód Depto.	Departamento	CódÁrea	Área	Localidad	CódCentro	Centro de destino	Empleo	Denominación empleo	Dedicación	NIP	Localidad	CodCentro	Centro de origen
DUJA_2020_1580	00016721	TU	1005	Farmacología y Fisiología	410	Fisiología	Z	104	Facultad de Medicina	TU	Prof. Titular Univ.	TC	145369	H	229	Ciencias de la Salud y del Deporte
DSA_2020_1306	00026375	AS6	4008	Estructura e Historia Económicas y Economía Pública	225	Economía Aplicada	Z	108	Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo	AS	Prof. Asociado	TP6	146260	Z	109	Economía y Empresa
HVA_2020_1621	00022915	TU	5007	Informática e Ingeniería de Sistemas	520	Ingeniería de Sistemas y Automática	Z	110	Escuela de Ingeniería y Arquitectura	TU	Prof. Titular Univ.	TC	435444	T	326	Escuela Universitaria Politécnica de Teruel
DEA_2020_999	00025286	COD	1002	Bioquímica y Biología Molecular y Celular	060	Bioquímica y Biología Molecular	Z	100	Facultad de Ciencias	COD	Profesor contratado doctor	TC	420457	H	229	Ciencias de la Salud y del Deporte
DEA_2020_1000	00016438	COD	1002	Bioquímica y Biología Molecular y Celular	060	Bioquímica y Biología Molecular	Z	100	Facultad de Ciencias	COD	Profesor contratado doctor	TC	390236	H	229	Ciencias de la Salud y del Deporte
DOA_2020_837	00011976	TU	4005	Derecho Público	125	Derecho Administrativo	Z	103	Facultad de Filosofía y Letras	TU	Prof. Titular Univ.	TC	119052	Z	102	Derecho
DHA_2020_1622	00022122	COD	4001	Ciencias de la Educación	625	Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educ.	Z	107	Facultad de Educación	COD	Profesor contratado doctor	TC	559082	H	202	Ciencias Humanas y de la Educación